

2.

El artículo 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, además de lo establecido en el artículo 19.Uno.6 de la Ley 3/2017,

Cuarto.– Víctimas del terrorismo.

De conformidad con lo establecido en la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León, las personas que tengan acreditada tal condición, estarán exentas del pago de la tasa por derechos de examen en todos los procesos selectivos que se deriven de la presente oferta.

Quinto.– Personal laboral.

[siguiente](#)

ANEXO II

ANEXO VI

ANEXO VII

PERSONAL ESTATUTARIO PROMOCIÓN MCID 849 BP INTERNAN.º 5LAZAS 2222